

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

| | | | |
|--|--|---|------------------|
| NOMBRE DEL TRÁMITE | Permiso de transporte de madera no protegida. | | |
| DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE | Autorización otorgada por la Dirección, para el transporte de madera no protegida bajo la vigilancia de que se cumpla con lo solicitado de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Sustentable. | | |
| QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE | Habitantes del municipio de Minatitlán, Veracruz. | | |
| CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE | Se debe presentar en caso de buscar realizar el servicio de transporte de madera no protegida | BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO) | Permiso temporal |
| MODALIDAD | Presencial | TIPO DE TRÁMITE | Directo |
| REQUIERE CITA | No | TELÉFONO | No aplica |
| PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE | 3 días | PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN | 3 días |
| REQUIERE INSPECCIÓN | No | ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN | No aplica |
| OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN | No aplica | | |
| INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN | El interesado debe conservar el permiso otorgado por la Dirección como evidencia de la autorización proporcionada. | | |
| PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE | 3 días | APLICA AFIRMATIVA FICTA | No |

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

Solicitud escrita y membretada, donde especifique los motivos por lo que se solicita el trámite así como indicar las especificaciones del proceso.

Entregar Información solicitada para el llenado del Formato de Solicitud de Permiso para Traslado de Madera dentro del Municipio.

Telefono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

Copia de comprobante de domicilio

Copia de la licencia vehicular

Copia de la Tarjeta de circulación

Copia de Identificación (INE)

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Entregar la solicitud del permiso, junto con la documentación solicitada.
2. Se realiza análisis de la solicitud por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3. En caso de respuesta positiva al trámite, se procede a la realización de la autorización.
4. Se le entregara un pase de cobro para que acuda a la ventanilla de Tesorería a realizar el pago correspondiente.
5. Se entrega el permiso al solicitante firmado por la Dirección.
6. En caso de no otorgar el permiso se notifica y se recomiendan otras medidas.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

La dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad realizará el dictamen final, el cual indicará una respuesta positiva en caso de cumplir con todos los parámetros estipulados por la normativa vigente o en su defecto negativa.

El tiempo de respuesta al trámite comienza a correr a partir de la entrega de la documentación completa descrita en los pasos anteriores

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

CODIGO No. 571 HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ART. 222, FRAC. II.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN

No Aplica

| | | | |
|---|---|-------------------------------|---------------------|
| FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO | CODIGO No. 571 HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ART. 222, FRAC. II. | | |
| UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN | | | |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA | Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad | | |
| DOMICILIO | Av. Educación s/n, col. de Los Maestros, C.P. 96849, Minatitlán, Ver. | HORARIO DE ATENCIÓN | 08:00 AM a 03:00 PM |
| CORREO ELECTRÓNICO | medioambiente@minatitlan.gob.mx | TELÉFONO | 922 20 25981 |
| COSTO | De 3 a 30 UMA's según cantidad a transportar | VIGENCIA DEL DOCUMENTO | 15 días |
| LUGAR DE PAGO | Ventanilla Tesorería | | |
| FORMA DE PAGO | Efectivo en ventanilla | | |
| HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN | | | |
| | | | |
| QUEJAS Y DENUNCIAS | | | |
| Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán. | | | |
| DOMICILIO | Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | organo.control@minatitlan.gob.mx | TELÉFONO | 922 223 6090 |
| TITULAR DE LA DEPENDENCIA | C. Graciela González Martínez | | |
| ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN | | | |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA | Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad | | |
| DOMICILIO | Av. Educación s/n, col. de Los Maestros, C.P. 96849, Minatitlán, Ver. | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | medioambiente@minatitlan.gob.mx | TELÉFONO | 922 20 25981 |
| TITULAR DE LA DEPENDENCIA | Ing. Jorge David Palavicini Rodríguez | | |
| EJERCICIO | 2024 | | |